

Requisitos para Inicio y Liberación de Prácticas Profesionales

- **Requisito para el INICIO de Prácticas Profesionales es indispensable haber CONCLUIDO y LIBERADO con anterioridad el Servicio Social**

El período de las prácticas debe cubrir con 320 horas y debe desarrollarse en 3 meses continuos (**ejemplo: 07 de julio del 2024 al 07 de octubre del 2024**). Entregar en la Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Facultad de Ciencias la siguiente documentación **COMPLETA Y SIN ERRORES**, para su revisión y aprobación (**NO SE RECIBIRÁN LOS DOCUMENTOS INCOMPLETOS**). **El periodo máximo de entrega de documentos es de 10 días hábiles antes de la fecha de inicio de las Prácticas Profesionales.**

Después de entregar la documentación el alumno recibirá en su correo electrónico la carta de inicio en formato PDF, en un plazo no mayor a 14 días hábiles. En caso de extender el tiempo de desarrollo de las Prácticas Profesionales, deberas notificar a la Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Facultad de Ciencias entregando un oficio con las actividades a desarrollar y con las nuevas de fechas que comprenden la extensión.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PRACTICANTE PARA EL TRÁMITE DE INICIO DE PRACTICAS PROFESIONALES:

1. Original y copia de la carta de inicio de las prácticas (consultar carta modelo).
2. Solicitud de Prácticas Profesionales.
3. Protocolo de trabajo (debe especificar las actividades que va a desarrollar en su estancia, cronograma, etc.), este documento debe estar firmado por el alumno y el asesor. Es en formato libre que no exceda 5 cuartillas.
4. Copia del seguro médico facultativo/ www.gob.mx/afiliatealimss. u otro seguro médico equivalente.

- **Documentos que deberá entregar el practicante para el trámite de LIBERACIÓN de practicas profesionales**

1. Carta de solicitud para la liberación, expedida en papel membretado y sellado por la institución receptora (CONSULTAR CARTA MODELO). Las actividades desempeñadas por el egresado deberán coincidir con las actividades de la carta de inicio, excepto si se realizó algún cambio durante el periodo de la prestación. En este caso, exponer los motivos del cambio, y debe estar firmada tanto por el asesor como por el alumno.

2. Elaborar los reportes mensuales de acuerdo con el archivo Reportes Mesuales (Consultar en Documentos).

El periodo máximo de entrega de documentos es de 21 días hábiles después de la fecha de término de las Prácticas Profesionales.

Puedes enviar la documentación al correo de servicio social servicio.social@fciencias.uaslp.mx (exclusivamente esta dirección); en un solo correo y archivo PDF, todos los documentos o bien entregarlos físicamente en la facultad en los siguientes horarios de lunes a viernes de 8:00-15:00 hrs.

Después de entregada la documentación el alumno recibirá en su correo de registro la carta de liberación en formato PDF, en un plazo no mayor a 14 días hábiles.